

<https://www.larepublica.co/economia/las-propuestas-de-fedesarrollo-al-gobierno-para-reducir-la-evasion-de-impuestos-3204137>

LAS SEIS MEDIDAS DE FEDESARROLLO

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1 Información y transparencia | 4 Asesoría tributaria |
| 2 Limitaciones en deducciones y transacciones | 5 Mecanismos de control y sanciones |
| 3 Valoración de activos y fusiones | 6 Personal de la Dian |

Fuente: Fedesarrollo / Gráfico: LRP/ER

HACIENDA

Fedesarrollo plantea opciones al Gobierno para reducir la evasión de impuestos

miércoles, 21 de julio de 2021

Salomón Asmar Soto - sasmar@larepublica.com.co

Frente a la propuesta del proyecto de Inversión Social del Gobierno, cuyo objetivo es recaudar \$15,2 billones para la recuperación económica tras el impacto del covid-19, Fedesarrollo planteó una serie de medidas anti evasión fiscal que permitirían una mejor administración tributaria y una adecuada fiscalización.

Según indicó Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, anualmente se pierden recursos del orden de 5,4% del PIB en evasión de impuestos, por lo que desde la entidad propusieron medidas en seis frentes para mejorar el recaudo.

LAS SEIS MEDIDAS DE FEDESARROLLO



Información y transparencia, limitaciones en deducciones y transacciones, valoración de activos y fusiones, asesoría tributaria, mecanismos de control y sanciones, y medidas para el personal de la Dian son los seis puntos que la entidad considera que se deben tener en cuenta.

“Estabilizar las finanzas públicas es una prioridad para garantizar la continuidad de los programas sociales, promover la reactivación económica y revertir el impacto de la pandemia sobre la economía nacional”, indicó Mejía.

Entre las propuestas, Fedesarrollo sugirió que las declaraciones de renta de las empresas sean públicas, así como las de las personas, pero estas de manera anonimizada. También propuso que se establezca un registro público de cabilderos o lobistas y empresas que emplean uno o más lobistas, para así fortalecer su regulación.

De igual forma, para Fedesarrollo, la Registraduría deberá informar a la Dian de la depuración de personas fallecidas para saber si las cédulas reportadas por parte de los contribuyentes corresponden a personas vivas.